



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 126 de 2015**

---

---

Carpeta Nº 3021 de 2014

Comisión de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

---

---

**BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Situación agropecuaria

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL URUGUAY**

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 1º de julio de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Fratti.

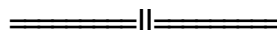
Miembros: Señores Representantes Guillermo Besozzi, Armando Castaingdebat, Nelson Larzabal, Edmundo Roselli y Juan Federico Ruiz.

Delegada  
de Sector: Señora Representante Sonia Cayetano.

Invitados: 1er. Vicepresidente del BROU, economista Jorge Polgar y 2da. Vicepresidenta del BROU, ingeniera agrónoma Sylvia Naveiro Carrizo. Doctor Martín Risso, Director del Departamento de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos de la Universidad Católica del Uruguay.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.



**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Banco de la República Oriental del Uruguay, integrada por su Vicepresidente, economista Jorge Polgar, y por la 2da. Vicepresidenta, ingeniera agrónoma Sylvia Naveiro.

Como les fue comunicado, la intención de la Comisión es conocer la situación de endeudamiento del sector agropecuario, a la luz de lo que está sucediendo con la lechería y, sobre todo, para adelantarnos a buscar soluciones, si es que hay algún problema.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).**- Agradecemos que nos hayan invitado.

Trajimos una presentación bastante escueta a efectos de ser ejecutivos y dar lugar a preguntas e intercambios, que creemos que, a veces, es lo que más enriquece en este tipo de situaciones.

En primer lugar, me voy a presentar. Estuve 10 años al frente de la División Agropecuaria del Banco de la República; probablemente, eso me facilitará la tarea de transmitir la situación en la que nos encontramos.

Vamos a dar una foto de la situación actual.

Consideramos importante transmitirles algunas pequeñas reflexiones sobre cómo vemos al sector agropecuario. En la actualidad, estamos ante una pequeña red de agronegocios, lo que ha cambiado mucho en el país. Creo que todos hemos vivido ese cambio -adviento que la mayoría de los integrantes de esta Comisión son del interior del país y los conozco- y hemos visto cómo se han generado sinergias y otras maneras de hacer negocios. Hace unas décadas, quizás el mejor negocio era cuando yo ganaba y el otro perdía; afortunadamente, con el tiempo eso ha venido cambiando, y este no es solo un enunciado de Harvard, sino que realmente es así.

Otro aspecto que nos parece importante señalar es el proceso de descentralización que se aborda en el Banco. Desde hace muchos años, la mayoría de las decisiones se toman en el interior del país; ya no se viene a Montevideo a tomar decisiones. En el área agropecuaria, se manejan tres regiones: la litoral, la regional centro y la regional este. A su vez, tenemos quince coordinadores de negocios, con una amplia formación en materia agropecuaria, en la unidad central. Y lo más importante de todo -creo que es una fortaleza y una diferenciación que tenemos dentro del Banco- es que tenemos un cuerpo técnico que se podría asimilar perfectamente al Ministerio de Ganadería de cualquier país: sesenta técnicos distribuidos a lo largo y ancho del país, con formación para entender los negocios y la situación de los productores. Eso nos lleva a la reflexión final: tenemos fortaleza por estar en contacto con el día a día de lo que está pasando en el interior del país y de lo que le pasa a nuestros clientes.

Mostramos una diapositiva sobre la evolución de la cartera del crédito agropecuario del Banco de la República en los últimos años. La abrimos por plazo, porque nos parece que es interesante ver no solo el crecimiento, sino cómo ese crecimiento se establece en corto, mediano y largo plazo. Las inversiones de corto plazo las podemos asimilar perfectamente a las necesidades inmediatas de capital de cualquier empresa; las de mediano plazo, muchas veces se pueden asociar fundamentalmente con la compra de algún ganado de cría o de maquinaria, y las de largo plazo responden, probablemente, a alguna compra de campo o a un crecimiento que requiere mayor financiación en el tiempo.

En cuanto a la estructura por rango de deuda, el 2% del saldo que tenemos de la cartera agropecuaria está distribuido en 2.564 clientes. En términos generales, podemos decir que se cumple aquello del 80% y 20%: el 80% de nuestros clientes agropecuarios nos debe menos de US\$ 100.000. Eso nos marca una penetración muy importante en el sector productivo. O sea, no tuvimos un crecimiento de cartera sobre la base de grandes créditos, sino que los tenemos sobre la base del número de clientes a los que atendemos. En la diapositiva que mostramos pueden ver que figuran 6.816 clientes; debo confesar que ese número es engañoso por cuanto son 6.816 clientes que generan el saldo de la cartera de US\$ 1.044.000.000 y podemos tener clientes que hayan cancelado su deuda anteaer y que no estén comprendidos aquí. O sea que esto no quiere decir que la cartera agropecuaria solo tiene 6.816 clientes. No nos parece que sea un dato menor, porque es buena la penetración que tenemos en el territorio; creemos que es una fortaleza la red física que tenemos en el país, así como el conocimiento del negocio, algo que es muy importante.

¿Cómo se dio ese crecimiento? Es lo que les queremos mostrar a través de la calificación del Banco Central del Uruguay. Este establece que las categorías de crédito -se pueden advertir en la diapositiva que les presentamos- son las siguientes: las que son sujeto de crédito se califican como 2B, que son los clientes que tienen capacidad de pago; las categorías 3, 4 y 5 están constituidas por clientes con problemas potenciales. Como podrán advertir, es muy menor el rango de clientes que tenemos en categorías 3, 4 y 5. Creo que esa es una fortaleza del sector muy importante que tenemos al día de hoy.

En cuanto al saldo que tenemos colocado por sector de actividad, claramente se destaca el ganadero; es el más importante en el Banco de la República. Este sector se destaca en la cartera de crédito del Banco. Trajimos los datos de morosidad al respecto, que son muy razonables, como podrán advertir. Cuando asumí la División Agropecuaria del Banco, en el año 2005, luego de constituidos los fideicomisos, la morosidad de la cartera agropecuaria era del 37%. Como podrán advertir, en la actualidad, el promedio se ubica en un 2,71%, lo que nos parece que habla claramente de la gestión del Banco y de la calidad de los negocios y de los productores. Estas no son cuestiones que se construyan unilateralmente.

En cuanto a la granja vegetal, hay una cifra que se destaca por lo importante del porcentaje de morosidad, que es del 11,30%. Esto se debe, fundamentalmente, al rubro arándanos, en el que incursionamos porque tenía muy buenas perspectivas -era un rubro intensivo en mano de obra y en tecnología-, pero todavía no se han concretado; por eso, estamos ante esta situación de morosidad.

Por suerte, no estamos solos en el mercado: está la banca privada. ¿Por qué digo eso? Porque en el año 2005, la banca privada ni se acercaba al sector agropecuario, pero en la actualidad se ha vuelto muy atractivo y tenemos una fuerte competencia con la banca privada. Creo que eso mejora las condiciones del crédito para todos: a los que estamos en competencia nos obliga a ser mejores y a los que quieren acceder al crédito se les generan más oportunidades.

Está faltando un elemento, que no se puede sacar de ninguna base de datos: el endeudamiento con proveedores. Realmente, no tengo los endeudamientos particulares; los desconozco.

Por otra parte, la información que mostramos sobre el sector forestal, en realidad, no está muy bien representada en la diapositiva que les estamos mostrando, porque figura el dato de las nuevas plantaciones que estamos financiando, y todos sabemos que las nuevas plantaciones se están financiando a través de las empresas forestales.

Dentro de banca corporativa tenemos una banca agropecuaria y otra banca empresa. En la siguiente diapositiva se muestran los sectores de actividad en la banca empresa, que se relacionan a productos primarios; me parecía de interés presentarla aquí.

Quiero hacer algunas puntualizaciones. La morosidad promedio de esta cartera es del 13,5%. Dicho así, este 13,5% nos podría llevar a pensar que estamos ante una situación problemática. Ese 13,5% responde a tres o cuatro situaciones puntuales, que pasaré a describir. En la industria lanera hay una empresa que se presentó a concurso de acreedores: Lanasur. En la industria papelera hay una industria complicada, que está en la zona de Nueva Helvecia. En la industria pesquera, la morosidad del 90% responde casi exclusivamente a una sola empresa. Si sacáramos a estas empresas fuera de estos indicadores, la morosidad no implicaría más de un 3%. O sea que no nos preocupa desde el punto de vista de los sectores; sí desde el punto de vista de esas empresas en particular.

Hasta aquí la fotografía de la situación, pero todos sabemos que hay muchos factores más. El primer factor a tener en cuenta es que estamos en invierno; otro, que el productor es un empresario dinámico y toma decisiones todos los días, no solo cuando los analizamos nosotros.

En cuanto a las últimas medidas adoptadas, acompañando lo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca resolvió para el sector en las zonas de emergencia agropecuaria, aprobamos líneas de crédito para aquellos clientes que, por su tamaño, no entran dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; para ellos, implementamos planes para alimentación animal a dos años e inversiones en pasturas a tres años. Es un monto de US\$ 50 por vaca y de US\$ 30 por ternero para darles ración, que se le brinda fraccionada. A su vez, les otorgamos el período de un año de gracia para que se pueda recomponer la situación.

Por otro lado, hemos realizado reuniones con la Asociación de Cultivadores de Arroz. Este sector considera que tendrá deudas que al 30 de junio van a quedar impagas en el Banco. En el Directorio del Banco resolvimos que pagaran las deudas que pudieran con su producción, pero se les va a dar un año de plazo; esperaremos para ver cómo evoluciona el sector en ese año y cómo evolucionan otros instrumentos o herramientas que puedan ponerse en juego en este momento. Como los señores diputados sabrán, el sector arrocero se enfrenta a algunos problemas estructurales bastante fuertes. Tiene algunas restricciones que no ha podido levantar -como sí lo ha hecho el sector de secano-, como por ejemplo las rentas; el sector arrocero no ha podido levantar esa restricción. Hoy, ser arrendatario de tierra y de agua realmente es bastante duro para el sector arrocero.

También hemos tenido reuniones con el Instituto Nacional de la Leche, Inale.

Menciono todo esto para que puedan apreciar que todos estamos trabajando en aras de solucionar los problemas puntuales. Resolvimos establecer una asistencia especial, puntual, para los productores de leche: 4,4 centavos por litro de leche. Dividimos a los productores en grandes y pequeños, según su volumen de remisión. También les otorgamos un período de gracia para la devolución de esos centavos. Está establecido que el destino sea un porcentaje para ración, otro para pagar deudas que ya tenga el productor por ración y otro de libre disponibilidad, porque obviamente hay muchas cuentas que el productor debe pagar; no todo son raciones. Les damos un año de gracia para comenzar con el pago; después de ese año, a los productores más grandes les establecemos el pago en ocho cuotas y a los más chicos, en doce cuotas.

Hemos realizado reuniones de acercamiento con la Federación Rural. A las federaciones rurales y a las instituciones les pedimos, sobre todo, que la gente se arrime al Banco, porque tenemos soluciones; ellos son los mejores difusores de las soluciones que tenemos para brindar cuando la gente se acerca.

Olvidé decir que en el día de ayer se fijó el precio provisorio en el sector del arroz, de US\$ 11 la bolsa. Esperamos que haya una mejora en el precio definitivo; si es así, quizás la asistencia sea cancelada antes, sin que resulte necesario tomarse un año.

Como el mundo sigue andando, nosotros teníamos otros planes. Hace tiempo que estamos trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el riego. Tenemos una licitación que ya se cerró. Se presentaron solicitudes por un total de US\$ 48.000.000, lo que nos alienta mucho en el sentido de pensar que es posible que cuando se presenten estas situaciones de estrés climático podremos tener instrumentos que nos permitan sortearlas. Si bien la del sector agropecuario es una actividad que se desarrolla a cielo abierto, tiene muchas formas de mitigar esa situación, pero, obviamente, para ello se requiere inversión. Con esta línea de riego, el Banco está ofreciendo plazos que realmente son muy tentadores para animarse a dar el paso.

También estamos financiando lo que llamamos el "tambo joven" y la "vivienda rural tambo", con plazos que pueden ir hasta los veinte años. Este es un convenio que suscribimos con la ANPL. Los tamberos tienen el tremendo problema de que son "hijos de" durante muchísimos años. Nosotros tenemos que darles las herramientas financieras para que dejen de ser los "hijos de" y puedan establecerse, sin que les signifique una piedra para que se ahoguen. Debemos darles una herramienta de construcción y de trabajo que les permita desarrollarse en la actividad.

No me gustaría dejar de mencionar el trabajo que hacemos a través de República Microfinanzas -lo dejé para el final, porque es de las cosas que no se ven y que nosotros generalmente no sabemos exponer más-, que funciona como un instrumento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para, entre otras cosas, dar talleres de inclusión financiera. Nos parece que es muy importante acercarse a los productores herramientas sobre cómo manejar sus finanzas. Generalmente, en República Microfinanzas está el segmento más vulnerable, porque atiende a aquellos productores que generalmente no tienen asesoramiento directo o lo tienen a través de alguien, llegándole en una forma muy difusa.

En cuanto a la emergencia agropecuaria, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenemos más de 2.500 solicitudes ingresadas a República Microfinanzas. O sea que este no es un dato menor, para nada. También se está trabajando intensamente a través de la Digegra.

Haré algunos comentarios generales sobre la información, a mayo de 2015; aquí empieza la película y la foto se empieza a desdibujar un poco.

Me gustaría recalcar que estamos en invierno, de la misma manera que lo hacemos cuando estamos en verano y no llueve. Hay cosas que realmente me cuesta repetir; no deberíamos hacerlo.

Obviamente, la situación climática tiende a agravarse. Pensamos que tenemos que trabajar sobre la situación climática no cuando se agrava, sino antes. Por eso, estamos con los planes de manejo de uso y de suelo, fomentándolo nosotros también, desde nuestro lugar, promoviendo los planes de riego, los sistemas antiheladas. Hay mucho terreno en el que podemos trabajar. Sabemos que eso requiere inversión, pero tenemos las líneas y los plazos como para que la gente se acerque.

Un aspecto que me parece muy importante es que la crisis del año 2002 empezó con un problema sanitario; los que somos más viejos lo sabemos y lo recordamos. Aquí no estamos teniendo un problema sanitario; eso nos preocuparía muchísimo.

Por eso es tan importante decir que los rodeos y las majadas aun tienen buen estado corporal. Ha habido un consumo de las reservas propias y de las compradas por parte de los productores. Acá podríamos decir que, afortunadamente, el grano está barato, porque si la soja estuviera a US\$ 540 la tonelada, este invierno hubiera sido más cruel y tal vez no habría capacidad de importar la proteína desde Paraguay al precio al que se está comprando, para incorporarlas a las raciones. Hay escasez de hacienda gorda

Quiero decir que me da vergüenza hablar sobre ciertas cosas frente al doctor Fratti. Nunca tuvimos un stock ganadero como el que tenemos hoy. Se ha producido una recomposición del stock ganadero que, como país, es muy importante, trasciende el no tener la hacienda gorda; tenemos el stock. El mercado de reposición -que muchas veces es el eslabón débil de la cadena- se mantiene ágil. Cuando el mercado de reposición no se mueve, el más chico dentro de la cadena es el que más sufre.

También hay una reducción de la actividad en áreas agrícolas y un ajuste del precio de las rentas. Vuelvo a lo que dijimos al principio, es decir, cómo se generan y crean los negocios y cómo se generan y crean los márgenes dentro de la actividad agrícola. Me parece que ha sido muy importante la capacidad que han tenido los productores de salir a negociar las rentas agrícolas. Muchos de esos predios -sobre todo los marginales- se han ido entregando y no se están plantando. Yo creo que eso no es tan malo, porque lo que sucede es que ahora el productor ganadero puede acceder a una renta a la que antes no podía llegar. A su vez, al dueño de la tierra se le abrió una oportunidad, a través de las empresas forestales, de recibir una renta que antes no podía obtener.

El litoral norte se encuentra en una situación bastante buena. Recordemos que la crisis de 2002 comenzó por Artigas, un departamento al que le costó mucho levantarse y permanecer en pie. Afortunadamente, hoy esa zona está fuerte.

Por su parte, la siembra de los cultivos de invierno comenzó con un área reducida, con malos precios y condiciones climáticas indeseables. La contracara de esto es que las malterías se han puesto la camiseta y han salido a tratar de recuperar la cebada. Creo que a nivel del mercado eso va dinamizar más de lo que podemos evaluar en este momento.

En síntesis: los números no nos indican que dentro del Banco tengamos un sector en crisis. El sector viene cumpliendo; nosotros tenemos herramientas financieras para los que no han podido cumplir o para los que precisan un plus para seguir con el incremento de producción que vienen teniendo, que es el caso de los productores lecheros.

Quisiera transmitir que, como parte de la responsabilidad de la gestión dentro del Banco, nosotros monitoreamos permanentemente esta situación. Continuamente trabajamos en estos temas y también nos reunimos con las gremiales y los sectores de actividad que entienden que tienen que venir al Banco. También estamos trabajando, dentro de lo que es República Afisa, en la construcción de algunos fideicomisos que el Poder Ejecutivo está promoviendo.

Por lo tanto, pensamos que estamos abarcando ampliamente toda la situación que hoy está planteada. No estamos en crisis; creo que la peor de la crisis, que es la sanitaria, no la tenemos. Contamos con los mercados y la producción, y bueno, a veces hay que esperar a que aclare un poco, que creo que es lo que está pasando en este momento.

Quedamos a las órdenes para responder las preguntas que entiendan pertinentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nos han brindado un pantallazo de la visión del Banco; ahora le daremos la oportunidad a los integrantes de la Comisión para que planteen sus inquietudes.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando)-** . Como se ha dicho, la mayoría somos viejos conocidos y vivimos en la otra etapa, en la que aprendimos tanto los productores como el Banco. Hoy mi inquietud está basada en que quizás en aquella oportunidad se pudo haber hecho algo antes de llegar a la situación a que se llegó.

Una de las grandes enseñanzas que tuvo el Banco fue comprobar que difícilmente exista en su historia otro sector tan buen pagador como el agropecuario. También es cierto que hoy ese cuadro se debe en gran parte a la realización de activos por parte de muchos productores que aprovecharon para solucionar su situación.

Una de nuestras inquietudes está vinculada al sector cooperativo, que después de la crisis quedó partido en dos. Por un lado estaban quienes pudieron solucionar su problema y, por otro, quienes quedaron dentro del Banco, inclusive, con la firma de los directores. Vivimos esa situación muy de cerca, y en algún momento se intentó buscar alguna salida legislativa para encontrar una solución de fondo. No sabemos cuál es la situación en que se encuentra hoy el sistema cooperativo, si todavía está en gestión de cobro o bien existe alguna parte a la que haya que buscarle una solución definitiva.

Ustedes han hablado del riego, y a nosotros nos gustaría saber cómo se va a seguir. Nos reunimos con el ministro Aguerre y pudimos saber que él tiene depositadas muchas esperanzas en la posibilidad de llevar eso adelante. Ustedes han mencionado una licitación, pero nosotros no conocemos los montos que el Banco tiene previsto destinar.

Me preocupa todo este cambio que se ha dado en la tenencia de campos y en el modo de producción, que han llevado a muchos pequeños productores a quedarse con pocas opciones. Cuando era Presidente, Mujica manejó -creo que a través del Banco de la República- algo relacionado al rubro lanar. Se planteaba la posibilidad de apostar al rubro lanar como dinamizador de pequeños microemprendimientos o pequeños productores, en el entendido de que es de los rubros que tiene retorno más rápido. Quisiéramos saber si existe algo concreto al respecto o si solo era una expresión de deseo.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).-** Me voy a referir al sector cooperativo. Antiguamente, creo que con muy buen criterio, cuando una empresa solicitaba un crédito, se pedía la garantía solidaria de sus integrantes. Esa era la forma que el Banco tenía de asegurar una buena gestión de esa empresa.

Con respecto a Copagran, quiero decir que tiene un convenio vigente, está al día, en República Afisa. Costó muchísimos años firmar ese convenio; hubo innumerables negociaciones. Se están devolviendo las garantías solidarias con base a lo que se estableció en el convenio y a lo que significa su cumplimiento; en el convenio se establecía cómo se devolverían. Cuando se firmó el convenio se produjo una gran devolución de garantías solidarias, pero aún se siguen devolviendo. Todo está atado al cumplimiento de la cooperativa. Debe ser el convenio con más plazo dentro de República Afisa. Se les dio todas las ventajas porque no existía interés de parte de República Afisa ni del banco en rematar a los productores que hubieran dado una garantía solidaria para cobrar la deuda de Copagran.

También debo decir que hubo gente que firmó garantía solidaria y no tiene el patrimonio de US\$ 21.000.000, que era la carta solidaria que había firmado. Siempre

tuvimos claro que el recupero venía de parte de la actividad que Copagran pudiera desarrollar.

Con respecto a los proyectos de riego, quiero decir que los montos varían mucho, ya que van desde US\$ 17.000 hasta US\$ 12.000.000; hay chiquitos y grandes. En el proyecto nosotros vamos a hacer fuerte hincapié en que sea técnicamente viable. No queremos financiar cuestiones técnicamente inviables. Hace muchísimos años que junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca venimos trabajando en el riego. Ahora se nos dio la oportunidad de un llamado a licitación.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).**- ¿Hay un área técnica específica de evaluación en el banco?

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).**- Sí. En el área agropecuaria el análisis técnico de las carpetas se hace, primero, desde el lado productivo. Ahí es cuando hago referencia a la importancia de tener sesenta ingenieros agrónomos y veterinarios diseminados por todo el país. Quizá, según la zona en que trabajan, conozcan a muchos de ellos. También tenemos lo que nosotros llamamos analistas. Se trata de un área contable, que analiza toda la información económica y financiera que trae el productor. No son compartimentos estancos; se realizan muchas reuniones de trabajo para analizar los negocios. Yo siempre digo que a veces, del alambre para allá, un negocio funciona, y del alambre para acá, el mismo negocio no funciona. Cuando se evalúan los negocios hay que tener en cuenta muchos factores; no se pueden hacer análisis aislados.

Cuando comencé a salir y hablar del riego, lo primero que les decía a los productores era que vieran las experiencias que fracasaron, porque a partir de allí se comienza a construir. Todos sabemos que regar no es echar agua. Quizá, un vendedor de equipos de riego nos puede tomar desprevenidos y hacernos pensar que es muy fácil, pero no es así. Se deben tener en cuenta muchas cosas, por ejemplo, la sistematización, las variedades, se debe pensar muy bien los destinos y las fechas de siembra, la maquinaria, etcétera. Tenemos muchas expectativas de que podremos obtener buenos proyectos dentro de esos US\$ 48.000.000. Hoy estamos calzados con préstamos de largo plazo que nos permiten darle a un proyecto de US\$ 17.000.000, multipredial e importante, el plazo necesario para el repago, que puede llegar -da un poco de vergüenza decirlo- hasta los veinte años. Creemos que es un plazo más que razonable. Obviamente, no vamos a dar veinte años al barrer, pero sí cuando la inversión es importante, para que tengan suficiente desahogo.

Tengo que confesar que no conozco el rubro vino. Eso no quiere decir que no exista o no se esté trabajando a otro nivel en el Estado; yo no lo sé. Desde hace tiempo nosotros queremos que los "hijos de" dejen de serlo. Como habrán visto, hicimos una fuerte apuesta dentro del sector lechero. Si bien la venimos llevando a cabo desde hace años, ahora está más formalizada. En su momento, también la hicimos con los contratistas de maquinaria. Nosotros vimos que mucha muchachada, con el apoyo de los padres, encontró como solución inmediata la de trabajar de contratista. Los evaluamos con un criterio muy técnico, porque muchos muchachos venían con ganas de trabajar, pero solo con ganas de trabajar no se puede comprar una cosechadora de US\$ 400.000, y eso tuvimos que explicarlo más de una vez. No se puede comprar si no hay un contrato de trabajo y menos si nadie lo asegura. En un momento pareció que en este país todos íbamos a ser contratistas de maquinarias, pero el mercado comenzó a manejarse desde otro lugar y la situación cambió.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Cuál es la vinculación entre el sector agropecuario y el área de microfinanzas? Planteo esta pregunta porque tengo la sensación de que este sistema es poco usado por los productores pequeños.



**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).**- Tenemos que afirmar -como sucede con toda empresa nueva- República Microfinanzas y lograr una distribución territorial que quizá hoy no tiene. Esto no se construye de un día para otro. Trabajar en microfinanzas requiere de mucho tiempo. Inclusive, a nosotros nos costó mucho la propia creación de la empresa.

Hemos visto que podemos ir atendiendo el sector agropecuario a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de sus planes. Eso nos permitió abrir una puerta para que la gente nos conozca, y ya tenemos algunas oficinas instaladas en el país. Si bien no tengo los números acá, puedo decir que es un éxito en Florida, con los lecheros, y también en el cinturón granjero, con la Digegra, porque atiende a productores que no están formalizados, a los que no podemos exigirles una información que no tienen ni podrían construir. Hace poco nos instalamos en la zona de Melo y estamos intentando salir y llegar al territorio. Le damos toda la infraestructura que podemos dentro del banco para que la gente no llegue a las zonas de cero; buscamos gente local, que sepa trabajar. Así vamos avanzando. Debemos tener presente que República Microfinanzas también atiende al pequeño comercio. Tenemos puestas muchas expectativas en esa empresa.

**SEÑOR ROSELLI (Edmundo).**- Quisiera agradecerles la presencia en esta comisión y la información que nos han brindado, de primera mano, acerca de la situación en que se encuentra el sector en el país. Por lo que nos han dicho, vemos que estamos transitando por el buen camino.

**SEÑOR BESOZZI (Guillermo).**- Quiero decir que a mí me preocupa la situación del sector lechero. Yo pensé que para el próximo semestre ya se saldría de la crisis, pero he escuchado decir al vicepresidente de Conaprole que esta situación se extenderá por un año y, por lo tanto, debemos tener presente que se va a complicar. Hay pequeños productores familiares del sector lechero que van a precisar asistencia -más allá de la situación climática- porque deberán enfrentar una problemática grave. Actualmente hay dos industrias lácteas que tienen problemas, y algunas mucho más fuertes, como Conaprole, Parmalat y alguna otra, que soportaron la situación. El precio de la leche se ajustó a la baja, y creo que todos van a tener que ajustar para tratar que el negocio sea rentable. Me temo que algunos pequeños productores que tienen un negocio familiar pueden tener problemas, por lo que nosotros deberíamos estar atentos a esas situaciones, que recién empiezan. Pensamos que la situación se va a ir agravando por la sencilla razón de que los mercados internacionales están complicados.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).**- Sin duda, todos estamos preocupados por el sector lechero, pero también allí tenemos nuestra tranquilidad porque empresas uruguayas como Conaprole, Calcar y Pili, con una trayectoria, son las que construyeron el sector lechero de este país. Afortunadamente, todas son clientes del Banco.

Entonces, a pesar de que estamos preocupados por el sector, estamos tranquilos porque conocemos a cada cliente y sabemos que podemos darles el tiempo que necesiten necesario para concretar sus negocios.

Me parece que la situación comercial que atraviesa el sector lechero -esta es una opinión personal- puede destrabarse en cualquier momento aunque los precios hayan bajado y la compañía Fonterra de Nueva Zelanda nos esté tirando abajo el mercado permanentemente y esté llevando a cabo una competencia desleal, porque si nosotros vendemos a tres mil quinientos y otro vende los mismos productos a tres mil, nadie es bobo. Es una situación que puede revertirse porque tenemos los mercados construidos y, sobre todo, porque contamos con las empresas que saben trabajar con esos mercados.

Vamos a tener un compás de espera de seis meses o un año, pero la calidad de los productos y las empresas nos defiende. Además, debe reconocerse todo el esfuerzo realizado por este y los anteriores gobiernos para abrir mercados en forma permanente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero formular una pregunta que quizás no deba hacérsela al Banco, pero voy a aprovechar su generosidad.

Hace algunos días en la comisión recibimos a productores de Calprose quienes, de alguna manera, se sienten damnificados por falta de pago de la cooperativa que, aparentemente, llamó a concordato y luego volvió a funcionar. Nosotros no le encontramos la vuelta y nos gustaría saber si dicha cooperativa está siendo asistida por el Banco. De pronto ustedes, como están en el área financiera, tienen alguna idea de la situación y saben cómo se puede paliar la problemática o encontrar alguna ayuda para esos productores que, aparentemente, no cobraron lo que se les adeudaba. Digo aparentemente, porque solo contamos con la versión de los productores. Además, la empresa está funcionando nuevamente y quisiéramos saber si el banco está involucrado; digo esto a fin de buscar la forma de mitigar esa problemática.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).-** Creo que una parte de mi exposición puede quedar en la versión taquigráfica, y otra no. Calprose no era cliente del Banco de la República y en el momento en que sufrió esa problemática trabajaba con el Banes. No sé si lo que voy a decir ahora corresponde que figure en la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Quisiera saber si el FAL es a través del Banco República.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).-** Sí, el último FAL es a través del Banco República.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** También gustaría saber si se está tratando de implementar algún otro FAL a través del Banco República para el sector lechero.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).-** Los fondos son un instrumento muy valioso, que permite un derrame y una capilaridad que llega a esos productores que, de otra manera, no podrían acceder a ellos. Además, está el problema de los grandes, por ser solidarios o por el potencial de retiro. Creo que otra gente que no pertenece al Banco está trabajando para segmentarlo, es decir, buscar soluciones por segmentos. Vale la pena mencionar que se está trabajando en alguna ampliación para el fondo arrocero, que es mucho más fácil que el sector lechero ya que es mucho más acotado considerando que incluye a cuatrocientos o quinientos productores.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La comisión agradece la disposición de los directores del Banco de la República Oriental del Uruguay para contestar nuestras preguntas.

**SEÑORA NAVEIRO (Sylvia).-** Quedamos a las órdenes. Estamos en un lugar privilegiado, en el que vemos el país, que es lo que nos ayuda para aportar a cualquier solución.

(Se retira de sala la delegación del Banco de la República Oriental del Uruguay)

(Ingresa a sala el doctor Martín Risso, director del Departamento de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Católica del Uruguay)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene mucho gusto en recibir al doctor Martín Risso, director del Departamento de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Católica del Uruguay, a quien

convocamos para que nos brinde su opinión sobre la colegiación de los ingenieros agrónomos.

**SEÑOR RISSO (Martín).**- Agradezco la invitación. Siempre es un gusto y un honor ser convocado a una comisión parlamentaria. Espero que el aporte que pueda realizar sea útil para el trabajo de los señores diputados.

Quiero hacer una precisión inicial. Yo ya fui consultado por este tema en esta Cámara cuando se discutió el proyecto de ley de colegiación obligatoria para los médicos. Desde aquel momento hasta ahora seguí estudiando el tema e, inclusive, hace unos días estuve en el Directorio del Colegio de Abogados, que es en donde se está estudiando la temática en este momento. Digo esto porque puede haber algún pequeño matiz con lo que dije al analizar lo relativo al colegio médico.

A su vez, deseo aclarar -para que lo tengan presente- que dentro del Colegio de Abogados me encuentro en la posición minoritaria, ya que no estoy de acuerdo con los proyectos de colegiación obligatoria, obviamente, por argumentos jurídicos y no políticos o gremiales, que son los que voy a tratar de señalar a continuación.

Voy a dividir mi breve intervención en tres aspectos. En primer lugar, voy a hablar del tema en forma general, luego voy a hacer referencia al principio de previsibilidad y, posteriormente, realizaré un rápido análisis de cuatro o cinco artículos del proyecto, pues me parece que requieren algún comentario y, eventualmente, algún ajuste.

Cuando nos referimos a colegiación obligatoria hablamos de la libertad de asociación, que requiere de un concurso de voluntades que se unen creando una suerte de institución con una vocación de permanencia para cumplir con determinados fines. Las normas centrales están dadas por el artículo 29 de la Constitución que establece que todas las personas tienen derecho a asociarse, cualquiera sea el objeto que persigan, siempre que no constituyan una asociación ilícita declarada por la ley. Por lo tanto, este artículo no dice nada que tenga que ver con la colegiación obligatoria. Es una norma que no incide en este aspecto.

Por otro lado, tenemos el artículo 16 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que regula con mayor precisión el tema, y es el asunto central.

La libertad de asociación -hago hincapié en ese concepto- tiene un contenido positivo y otro negativo. La libertad significa que todos podemos crear asociaciones, adherirnos a las existentes o renunciar a las que somos miembros, pero también implica un derecho negativo, libertad negativa, que es el derecho a no asociarse a una sociedad que no se requiere.

Con todos estos proyectos se está generando un problema verdaderamente importante porque se está realizando una asociación obligatoria. Es cierto que se trata de una asociación obligatoria indirecta; eventualmente, un agrónomo podría no asociarse, pero de ser así no estaría en el registro y no podría ejercer su profesión. Por lo tanto, de una u otra forma estamos hablando de colegiación obligatoria.

En este punto el documento central para analizar el tema es la opinión consultiva Nº5 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se refirió a la colegiación obligatoria de periodistas en Costa Rica. Se trata de una opinión muy extensa que refiere a muchos temas, pero en lo que refiere a la comisión hay tres conclusiones que son verdaderamente importantes. La primera de ellas es que la colegiación de periodistas es contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos -así fue declarada-, por lo que Costa Rica tuvo que derogar la ley que había aprobado.

Hay algunos casos, como el de los abogados, que tienen algunas limitaciones en materia de asociación y que también son contrarias a la Convención Americana de Derechos Humanos.

Después quedarían todos los demás casos, como el proyecto que está siendo analizado por esta comisión. En este sentido lo que se señala es que la colegiación obligatoria puede ser compatible con la Constitución y la Convención siempre y cuando los fines que persiga no puedan ser adquiridos o logrados por otros mecanismos; una asociación regular no los podría lograr. Y ahí es donde está la clave de todo esto.

Asimismo, de la opinión consultiva también surge claramente que todos estos temas hay que analizarlos a la luz del principio de proporcionalidad, y de ahí se sabrá si es, o no, ajustado a derecho.

El principio de proporcionalidad requiere de tres pasos. En primer lugar, debemos preguntarnos si el proyecto es idóneo para alcanzar el fin perseguido. En líneas generales, el proyecto lo es porque pretende regular la profesión de los ingenieros agrónomos

En segundo término, debemos tener en cuenta la necesidad, es decir, que hay que analizar si hay otra forma de lograr el mismo objetivo que persigue el proyecto por un camino distinto, limitando en menor medida o sin limitar otros derechos humanos que puedan estar en juego.

Si analizamos los cometidos del colegio de ingenieros agrónomos establecidos en el artículo 4º de la Constitución -con excepción del punto 5; después me referiré a ese punto-, veremos que es bastante claro que todos esos objetivos que se persiguen, compatibles, pueden ser alcanzados por otros medios. Esa es la situación actual, ya que pueden existir libremente asociaciones de ingenieros agrónomos que ejerzan los derechos y la defensa de la profesión.

Desde este punto de vista, en mi opinión, en el proyecto hay un problema de fondo en la medida en que se está forzando la adhesión obligatoria a una asociación preestablecida sin que se cumpla con los requisitos que surgen de la Convención y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana

¿Cuándo de podría? Recién dije que la Corte dice que se puede. Podríamos aceptar la asociación obligatoria en aquellos temas en que las características de la actividad requieren, necesariamente, de una regulación especial que no puede enfrentarse de acuerdo con los mecanismos normales. Es muy difícil encontrar un caso de este tipo; tal vez el caso de los médicos sea así. Posiblemente la medicina, por las características especiales que tiene, requiera de una regulación que justifique la existencia de colegiación obligatoria. No veo eso en el caso de los ingenieros agrónomos, como tampoco lo veo en los casos de los abogados, contadores o economistas.

En cuanto a la previsibilidad, es algo que se discute desde hace mucho tiempo en derechos humanos; fundamentalmente, se discute si los jueces tienen que prever los resultados de sus sentencias. Pero dejando de lado esa discusión, que es muy importante, en el caso del Poder Legislativo es evidente que hay que prever qué va a pasar con la línea de acción que se está implementando. En este sentido quiero manifestar lo mismo que manifesté en su momento en el Colegio de Abogados: si se va a seguir profundizando en la línea de reconocer la colegiación obligatoria para todas las profesiones universitarias, se va a avanzar -cosa que existe en otros países- hacia un sistema corporativo, porque los mismos argumentos que pueden utilizarse para una profesión universitaria también puede ser usados para los sindicatos, para los zapateros o los carniceros, y podríamos terminar en un Estado corporativo pre revolución francesa.

Entonces, quiero señalar que este tipo de iniciativas, si bien existen en otros países -eso es relevante, y hay que analizar que pueden funcionar muy bien-, pueden implicar que se empiece a transitar por un camino de imprevisibles consecuencias imprevisibles; en realidad, es bastante difícil saber hasta dónde se va a llegar y, fundamentalmente, cuándo se dirá: "¡Basta! Hasta aquí llegamos y no podemos seguir".

En cuanto al proyecto de ley, en el inciso segundo del artículo 1º se establece: "Las entidades gremiales integradas exclusivamente por ingenieros agrónomos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 39 de la Constitución de la República, serán los únicos competentes para ejercer la defensa de los intereses laborales, sociales y económicos de sus afiliados".

Me parece que aquí hay un problema de constitucionalidad con la palabra "únicos", porque se está impidiendo que exista otro tipo de entidades puedan coadyuvar o defender este tipo de intereses laborales.

Este tipo de normas no necesariamente aparecen en colegiación obligatoria en otros países. Por ejemplo, en la Constitución boliviana hay varios artículos de este tipo, que son extraordinariamente peligrosos y realmente se utilizan mal.

En el caso del procesado no habría ningún problema: una persona hace una denuncia contra un miembro del Tribunal de Ética, el juez dicta el auto de procesamiento y se inicia el procedimiento.

En el segundo caso basta con la mera denuncia. Por ejemplo, si a mí, ingeniero agrónomo, me denunciaran ante el Tribunal de Ética y no quiero que determinadas personas integren ese tribunal para pronunciarse sobre mi caso, bastaría con que yo o algún otro conocido realizara denuncias contra las personas que no deseo que me juzguen, a fin de que no participen. Quiere decir que el denunciado sería, en definitiva, quien elegiría a los miembros del Tribunal. Creo que aquí hay un problema, no de constitucionalidad, sino de oportunidad. Esto se presta a que realmente funcione mal este sistema; quizás lo mejor sería directamente suprimirlo.

Con las causales de cese no habría problema, porque se contempla la comisión de faltas éticas; hay un pronunciamiento del Tribunal que constata que se cometió una falta ética. Pero en el literal B) del artículo 24 hay un problema de redacción. Dice: "La comisión de delitos previstas en la legislación vigente". Con este texto, una persona que hace veinticinco años hubiera cometido un delito menor -por ejemplo, de abigeato- no podría ser miembro del Tribunal de Ética. Creo que no es esto lo que se busca en el proyecto. Lo razonable sería que el proyecto estableciera algo así: "Cesa en el Tribunal de Ética por la condición de condenado, y solo mientras dure la condena". Tengamos en cuenta que en Uruguay no hay sanciones eternas; una vez que se cumplió una condena, la persona tiene que ser totalmente rehabilitada.

El artículo 26 establece: "El Tribunal de Ética podrá imponer las siguientes sanciones, en orden de gravedad: A) Advertencia.- B) Amonestación.- C) Censura". Hasta acá no habría ningún problema. El problema es con el literal D), que dice: "Suspensión temporal del Registro por un plazo máximo de diez años". De acuerdo con el numeral 4º del artículo 77 y con el artículo 80 de la Constitución, la suspensión en la actividad profesional, comercial e industrial es una sanción penal, y eso requiere que sea aplicada por un juez. Esto se viene señalando ya desde los tiempos de Jiménez de Aréchaga y, lamentablemente, en el Uruguay tenemos muchos casos de sanciones penales de este tipo disfrazadas bajo la forma de sanciones administrativas. La más escandalosa -porque ha sido utilizada infinidad de veces- involucra al Banco Central, con la suspensión a gerentes y directores de los bancos hasta por diez años. La inconstitucionalidad es

bastante clara. En el caso del Banco Central, por algún motivo que no sé, los denunciados -es decir, los sancionados- nunca optaron por pedir la inconstitucionalidad. Vaya a uno a saber cuál fue la estrategia, pero no la pidieron. Es un tema complicado.

Si esto queda así, uno puede prever fácilmente que cuando el Tribunal de Ética suspenda a alguien va a venir inmediatamente el juicio ordinario y el pedido de declaración de inconstitucionalidad. Esto es una fuente potencial de juicios, de problemas e, inclusive, de cuestionamientos de la labor del tribunal arbitral.

¿Cuál sería la forma de superar esta inconstitucionalidad? Muy sencillo: el Tribunal debería aplicar por sí mismo las primeras tres sanciones y, cuando creyera que corresponde la suspensión del Registro, que implica la prohibición para el ejercicio de la actividad, debería hacer la denuncia al juez penal competente para que este estableciera la pena.

Esta es la política tradicional. Cuando hace diez años se modificó la Carta Orgánica del Banco Central, muchos especialistas sugirieron esta solución. No se hizo así, pero es la forma de superarlo, de darle garantías a todos y, sobre todo, de lograr que cuando el Tribunal de Ética suspenda a alguien, eso no signifique abrir un litigio con un resultado totalmente incierto. Por otro lado, la presencia del juez en todo lo que implica el proceso penal le va a dar garantías suficientes al agrónomo que está siendo cuestionado.

El artículo 37 establece que mientras no se agoten las instancias recursivas, se guardará el secreto de sumario. El secreto de sumario es un concepto verdaderamente complicado en derecho penal; no es muy claro de qué se trata, y este reenvío puede generar una cantidad de problemas interpretativos. Acá no hay un problema de inconstitucionalidad, sino de prever problemas interpretativos. Lo mejor sería que, en lugar de establecer "guardarán el secreto de sumario", dijera: "serán reservadas, salvo para el denunciado". Lo propongo porque cuando se ponen esas normas hay problemas porque se pretende que la reserva sea también para el denunciado, lo que cercenaría sus derechos de defensa.

En el artículo 44 se hace mención al aporte mensual que tienen que realizar los agrónomos, y se establece un máximo. Esto es una práctica que fue cuestionada por algunos tributaristas uruguayos, como Valdés Costa, pero reconozco que esto de poner un máximo en la prestación es aceptado y ya no genera mayores dudas.

Acá de lo que estamos hablando es, incuestionablemente, de un impuesto. Este aporte se llama impuesto, y el agente de recaudación va a ser el Colegio. El problema que tiene el artículo 44 es que el porcentaje máximo de 4,5% se calcula teniendo en cuenta un elemento variable que dispondrá una entidad privada, que es la Caja de Profesionales Universitarios. Entonces, ahí sí creo que hay un problema con el principio de legalidad y una violación de la Constitución. Podría establecerse un máximo -por ejemplo, de hasta una unidad reajutable-, pero tiene que ser algo más concreto. Acá se fija un máximo, pero la base de cálculo es absolutamente variable y depende de lo que resuelva en cada momento la Caja de Profesionales Universitarios.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como especialista en el tema, ¿qué diferencia tiene esta colegiación desde el punto de vista jurídico con la de los veterinarios, que ya fue aprobada?

**SEÑOR RISSO (Martín).-** Desde el punto de vista general es lo mismo para agrónomos y veterinarios. Pero el hecho de que exista una ley de colegiación obligatoria para los veterinarios no significa que sea constitucional o que no tenga problemas jurídicos. Yo creo que esa ley tiene, en general, los mismos problemas jurídicos que acabo de señalar respecto a este proceso. El matiz lo hago con la medicina, que

posiblemente es la actividad que justifica algún tipo de colegiación obligatoria en los términos de la comisión americana.

Repito: hay actividades que no pueden ser objeto de colegiación obligatoria; por ejemplo, el periodismo. Hay otras que no pueden ser objeto de colegiación obligatoria en algunos aspectos; por ejemplo, los abogados. En cuanto al resto, depende del caso; hay que justificar que haya intereses que excedan lo que puedan lograr las entidades privadas para aceptarlo. Por eso, entre agrónomos y veterinarios no veo ninguna diferencia, pero entre agrónomos, veterinarios y médicos sí debe haber alguna.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Brasil hace más de treinta años que tiene colegiación. Creo que este proyecto está pensado para el Mercosur y, en ese marco, hay una cierta desventaja entre nuestros profesionales y los de la región, aunque no sé si desde el punto de vista jurídico. Tampoco sé si la colegiación que existe en Brasil recorre estos caminos.

Por lo que explica el doctor Risso, este proyecto tiene otras complicaciones que nosotros a priori no vimos. La idea era establecer una colegiación para proteger al profesional. La cuestión es cómo hacemos para darle la misma posibilidad a nuestros profesionales que a los de los países vecinos. No sé como están en Argentina, pero en Brasil los agrónomos y los veterinarios tienen colegiación hace décadas.

**SEÑOR RISSO (Martín).-** Yo no conozco la regulación argentino- brasileña para los agrónomos, pero sí la de los abogados.

La colegiación obligatoria proviene, históricamente, del estado corporativo anterior a la revolución francesa. Después, posiblemente fueron los abogados los que, fundamentalmente en el derecho comparado, establecieron esto. La colegiación obligatoria de los abogados viene del derecho anglosajón, de Inglaterra y de Estados Unidos, y la realidad es que se ha extendido por todo el mundo. El argumento del derecho comparado es ilevantable; la inmensa mayoría de los países lo tienen. Ahora bien, ese colegio de abogados obligatorio, ¿realmente puede hacer algo para proteger la profesión que no pueda hacer hoy un Colegio de abogados? Yo creo que no; pienso que pueden hacer exactamente lo mismo. Y lo que pasa con estos Colegios de abogados -también hay que tenerlo presente- es que se generan unos centros de poder económicos verdaderamente importantes. El Colegio de abogados de Brasil tiene casi un millón de miembros. No sé cuánto pagan, pero si pagaran US\$ 10 por mes -que es una cifra más que razonable-, estaríamos hablando de ingresos que superarían los US\$ 120.000.000 anuales. Son entidades verdaderamente poderosas. Pero, esa entidad poderosa económicamente, ¿va a hacer algo más por la profesión que lo que puede hacer hoy el Colegio de abogados con afiliación voluntaria? Yo sinceramente no lo creo.

¿Qué se puede hacer? Lo mismo que dije en la Comisión cuando se trató el proyecto de ley de colegiación obligatoria para médicos. Me decían que el gran problema es el control ético de los médicos. Bueno, el control ético de los médicos, no necesariamente requiere de colegiación obligatoria. Simplemente, una ley que establezca el Código de Ética puede decir que los profesionales serán juzgados por el Tribunal de Ética del Colegio o de la institución que sea, sin necesidad de afiliación obligatoria, siempre con el aclarado de que la suspensión se la tiene que pedir el juez; tiene que ser un juez el que aplique ese tipo de sanción. Esa objeción se supera totalmente con eso; fuera de eso no veo qué otra necesidad o urgencia hay.

Es un tema complicado, porque lo vemos en todos los ámbitos de la vida, incluso en los partidos políticos, a los que uno se afilia voluntariamente; a nadie se le ocurre que una persona pueda estar obligada a afiliarse a un partido político. Alguien puede estar afiliado

veinte años y después renunciar. En los Colegios esto no se puede hacer: la afiliación es obligatoria y la renuncia, imposible, salvo que la persona al mismo tiempo renuncie al ejercicio de su profesión, lo cual parece verdaderamente complicado, a menos que tenga muy avanzada edad y esté pensando en jubilarse.

**SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).**- ¿Hay alguna forma de superar estos puntos que usted marcaba como inconvenientes? En algunos casos, me pareció que corrigiendo la redacción quedarían solucionados determinados aspectos.

Creo que sobre el tema de la obligatoriedad de la afiliación habría que pedir a la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay que modificaran ese punto. ¿Usted ha tenido consultas de parte de los ingenieros agrónomos al respecto?

**SEÑOR RISSO (Martín).**- Voy a contestar más por el lado de los abogados, que es el tema que más he estudiado.

Todo proyecto de ley es mejorable, y todo lo que dije acá puede ser corregido y superado con algunos cambios. En algunos casos, se trata de cambios menores; por ejemplo, suprimiendo el término "único" del artículo 1º el problema quedaría absolutamente superado. También se salva la dificultad si se suprime lo relativo a las denuncias para suspender a los miembros del Tribunal; son cosas muy simples.

En este caso, también se puede superar este problema, estableciendo que existe un Tribunal de Ética, que va a formar parte de una entidad privada -la actual Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay-, que va a ser competente para juzgar la actuación ética de cualquier agrónomo, sea socio o no. Aquí hay un punto interesante, porque a los agrónomos les va a convenir asociarse, porque si esa Asociación los puede juzgar éticamente, les va a convenir estar dentro y no mirarla de afuera. Con eso bastaría para solucionar todo este tema. Inclusive, hay artículos que terminarían siendo innecesarios; por ejemplo, habría que suspender el aporte que tienen que hacer los agrónomos, porque la entidad privada sería la que establecería las cuotas. La cuota a la Asociación es muy baja; estamos hablando de unos \$ 250, y podrían seguir manejándose como hasta ahora. Si se hiciera, eso se superaría la objeción de la colegiación obligatoria. La cuestión es que la institución pasaría a tener menos recursos; en el fondo, creo que el asunto pasa por ahí. Pero se puede superar, eliminando la colegiación obligatoria y estableciendo que todos los agrónomos, socios o no socios, serán juzgados por el Tribunal de Ética.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).**- No es lo mismo ver esto con una óptica de veterinario o ingeniero agrónomo que de constitucionalista. Me pregunto si este proyecto tiene que estar acá o en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Más allá de lo que decía el diputado Fratti sobre los argumentos que dieron los veterinarios e ingenieros agrónomos que están detrás de la colegiación, vinculados con la protección del trabajo, una de las grandes preocupaciones tiene que ver con la ética en la función. Creo que queda claro que tanto la ley relativa a los veterinarios -que ya se aprobó- como esta van camino a generar juicios por inconstitucionalidad. Entonces, por lo menos tal como está planteado el proyecto de ley, el cometido que se persigue no se lograría. ¿Cómo seguimos adelante con esto? ¿Debemos requerir un informe por escrito?

**SEÑOR RISSO (Martín).**- Acá tenemos dos temas: uno es el vinculado con el Tribunal de Ética y el otro, con la protección de la profesión. Lo relativo al Tribunal de Ética se puede arreglar sin colegiación obligatoria; no genera ningún problema. Simplemente, hay que hacer un ajuste al proyecto. Eso va a afectar indudablemente a la economía del Colegio, pero hay que ver si el Colegio tiene derecho a recibir aportes del



ciento por ciento de los agrónomos, inclusive, de aquellos que no quieren asociarse. Ese es otro tema.

El otro problema es el del Mercosur, que siempre se señala. La visión gremial sostiene que hay que proteger a los agrónomos, a los veterinarios, a los abogados. Pero ese no es el enfoque jurídico; es el enfoque gremial. ¿Cuál es el enfoque jurídico? ¿Qué problema tiene un abogado para ir a trabajar a Brasil? Que no puede representar a personas en juicios, pero todo lo demás lo puede hacer; no tiene ninguna limitación.

¿Cuál es el alcance de la limitación que pueda tener el Colegio de agrónomos de Argentina? No lo sé; quizás habría que estudiarlo, pero no se puede limitar a toda la profesión de agrónomos. Prácticamente, todos los productores agropecuarios tendrían que ser agrónomos o tener a un agrónomo contratado. Nosotros sabemos que eso no es así; la mayoría de los productores agropecuarios contratan algún tipo de asesoramiento. Incluso muchas veces ni siquiera lo contratan; simplemente, piden algún consejo.

Este proyecto es verdaderamente complicado, porque a un productor agropecuario mañana se le puede decir: "Usted está violando tal ley porque está desarrollando tal actividad, y eso lo puede hacer únicamente un ingeniero agrónomo". Es un tema complicado; verdaderamente, es una fuente de conflictos.

¿Cómo se arregla con Argentina y con Brasil? No sé; pero creo que el Ministerio de Relaciones Exteriores conocerá del tema y dirá cuáles son las soluciones.

(Diálogos)

—Se me reitera la pregunta de si este proyecto debe estar radicado en esta Comisión o en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Es un tema interno de la Cámara de Representantes. De todos modos, a mí me parece que este es el lugar para tratar el proyecto. Estamos hablando de algo que está íntimamente vinculado con la realidad agropecuaria, y que tiene problemas. No se trata solo de proteger a los agrónomos -como se hizo con los veterinarios-, sino al resto de las personas que se dedican a la actividad agropecuaria, para que mañana no le vayan a decir que no pueden hacer tal cosa y que a partir de determinado momento tienen que contratar a un agrónomo. La respuesta es: me parece que este es el ámbito.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Nos podría enviar un informe por escrito?

**SEÑOR RISSO (Martín).-** Sí, pero les tengo que pedir que me den algunos días, porque estoy realmente complicado.

(Diálogos)

—Les repito que necesito que me den algunos días para trabajar.

En este caso también excede el tema de la Comisión. En el Colegio de Abogados del Uruguay -somos todos abogados y son todas opiniones jurídicas- estamos discutiendo este tema y calculo que en noventa días va a haber una toma de posición. Ya sabemos que habrá una posición mayoritaria y una posición minoritaria. Ahí va a haber insumos que pueden ser interesantes. Lo digo porque el tema de los abogados es más o menos similar, salvo alguna cosa con la que todos estamos de acuerdo que sea de determinada manera. Por ejemplo, no puede venir un abogado brasileño, que ni siquiera hable español, y defender a alguien en un proceso penal, de la misma forma que yo no puedo ir a Río de Janeiro y defender a un brasileño ante una corte brasileña.

Yo les preparo algo. Repito: dentro de algún tiempo va a haber mucho más material al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay un tema de plazos. Cuando nos pregunten en qué estamos, vamos a tener que decir que estamos esperando un informe. No es algo urgente, pero lo necesitamos lo más pronto posible.

(Diálogos)

—Agradecemos la presencia del doctor Martín Risso.

Se levanta la reunión.

≠